

Remedios, 31 de mayo de 2026

Ingeniera

**GLORIA LILIANA SUAREZ LOPEZ**

Secretaria Planeación y Desarrollo Territorial.

Remedios Antioquia

Asunto: Entrega de Informe Actividades del mes de mayo de 2026, Contratista, Estratificación Social.

Cordial saludo.

De manera atenta, hago entrega del informe de actividades correspondientes al mes de mayo de 2026, como lo dispone el contrato de prestación de servicios SPDT-048-2026.

Atentamente,



**MIGUEL SANTIAGO TOBAR NOGUERA**

Contratista, Estratificación Social

Anexos: 5 folios

GESTIÓN DOCUMENTAL

Copia: Interesado—S. Planeación y Desarrollo Territorial.

F-GDC-04

<b>1. IDENTIFICACIÓN CONTRACTUAL</b>	
NUMERO DE CONTRATO	SPDT-048-2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO EN LA COORDINACION DEL COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACION E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA EN EL MUNICIPIO DE REMEDIOS
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MIGUEL SANTIAGO TOBAR NOGUERA
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	76319344

<b>2. INFORME DE ACTIVIDADES</b>		
<b>OBLIGACIONES CONVENIDAS EN EL CONTRATO</b>	<b>ACTIVIDAD EJECUTADA</b>	<b>EVIDENCIA APORTADA</b>
1.- Prestar al Comité Permanente de Estratificación el apoyo técnico necesario para el cumplimiento de sus funciones, especialmente en lo relacionado con la información relativa a las normas, metodologías, estudios, entre otros.	En el mes de mayo se recibieron las propuestas de las personas que participaran en la convocatoria pública para la conformación del del comité permanente de estratificación, resolución 021del 15 de abril de 2026 POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A LA COMUNIDAD PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONOMICA DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS ANTIOQUIA	ANEXO 6 - OFICIOS
2.- invitar al Veedor, con una antelación no inferior a tres (3) días calendario, a las visitas de campo programadas para atender los reclamos en primera instancia que por asignación de estrato socioeconómico interpongan los usuarios de servicios públicos domiciliarios, y para adelantar el proceso de actualización	En el mes de mayo se presentaron dos reclamaciones en primera instancia, se programarán las visitas de corroboración y seguimos atentos a cualquier solicitud realizada por la comunidad.	ANEXO 2 - FORMATO
3.- Invitar al Veedor al procesamiento de los datos recolectados en cada visita de campo. Presentar al Comité, por escrito, en cada sesión, el registro de los reclamos en primera instancia,	En el mes de mayo no se realizaron visitas	

presentados y atendidos, y la documentación técnica correspondiente.		
4.- Consignar, en el formato que hace parte de este Reglamento, las solicitudes de apelación que por asignación de estrato socioeconómico que interpongan los usuarios de servicios públicos domiciliarios.	En el mes de mayo no se realizaron solicitudes de apelación.	ANEXO 2 - FORMATO
5.- Acompañar al Veedor a las visitas de campo requeridas para atender y resolver las apelaciones que con ocasión de la asignación de estrato interpongan los usuarios de servicios públicos domiciliarios. En todo caso, el Comité podrá realizar las visitas de campo si la Alcaldía no se presenta a las mismas y presentará informe escrito directamente al Alcalde con el fin de que se tome las medidas conducentes a subsanar la situación	En el mes de mayo no se realizaron visitas por motivos de apelaciones o asignaciones de estrato interpuestas por los usuarios de servicios públicos domiciliarios, no existen radicados de reclamos ante el comité, por lo tanto, no se realizaron visitas.	
6.- Procesar con el Veedor los datos obtenidos Consignar los cambios aprobados por el Comité en la base de datos de la estratificación y mantenerla actualizada. Notificar a los apelantes, en debida forma y en el formato que hace parte de este Reglamento, de conformidad con lo previsto en el Código Contencioso Administrativo, las decisiones del Comité en relación con la solicitud de apelación respectiva.	En el mes de mayo no existen radicados de reclamos ante el comité de estratificación	
7.- Presentar al Comité, antes de la adopción por decreto del Alcalde, los resultados de los estudios de estratificación adelantados en cumplimiento de la ley, con el fin de obtener concepto técnico	En el mes de mayo no se realizaron estudios de estratificación - se recopilará información de los decretos, revisar vigencia de los mismos, recuperación y puesta en funcionamiento del software de estratificación socioeconómica.	

<p>8.- Solicitar de las Empresas comercializadoras de servicios públicos domiciliarios, antes de la adopción de los resultados por decreto del Alcalde, evaluación general del impacto de los resultados de las nuevas estratificaciones, con el fin de que se analicen en el Comité.</p>	<p>Esta actividad se realizará a partir del mes de octubre</p>	
<p>9.- Solicitar a las Empresas las bases de usuarios con el fin de que el Comité pueda observar la aplicación de los resultados por parte de ellas. Presentar al Comité, oportuna y detalladamente, el presupuesto anual de gastos en estratificación</p> <p>elaborado por la Alcaldía, en todo caso antes de que el mismo sea sometido al Concejo municipal o distrital para su aprobación.</p>	<p>Esta actividad se realizará a partir del mes de octubre</p>	
<p>10.- Presentar al Comité, trimestralmente, un informe contable de gastos en estratificación y, en particular, del Comité</p>	<p>Esta actividad se realizará a partir del mes de junio</p>	
<p>11.- Elaborar el Acta de cada Comité y presentarla en la sesión siguiente. Llevar el libro de Actas del Comité</p>	<p>En el mes de mayo se realizó el formato de acta para el comité de estratificación socioeconómico.</p>	<p>ANEXO 6 - OFICIOS</p>
<p>12.- Ser el custodio de toda la logística y la información sobre estratificación incluida la correspondiente al Comité. Diligenciar el formato que hace parte de este Reglamento y mantener actualizada la planilla de registro de reclamos y apelaciones</p>	<p>Recuperación y puesta en funcionamiento del software de estratificación socioeconómica de la zona urbana, rural y centros poblados, revisión y visitas de reclamaciones ante la alcaldía, generación de certificados de estrato.</p>	<p>ANEXO 1: CERTIFICACIONES</p>
<p>13.- Entregar a la supervisión del contrato informes mensuales y un informe Final de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones.</p>	<p>Entrega del informe detallado mes de mayo</p>	<p>ANEXO 4 INFORME ESTRATIFICACION MSTN MAYO 2026</p>
<p>14.- Participar y dar cumplimiento a las normas, instrucciones, procedimientos relativos al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, en procura del cuidado integral de la salud de los contratistas, a través de la identificación y control de los riesgos</p>	<p>Se da cumplimiento a las normas e instrucciones a los procedimientos relativos al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST impartido por la alcaldía</p>	

presentes en las diferentes actividades propias del objeto del contrato de trabajo		
15.- Las demás que se relacionen con el cumplimiento del objeto del contrato o cualquier otra tarea afín que le sea asignado por el ordenador del gasto o supervisor del contrato.	Elaboración de plantilla de registro fotográfico	ANEXO 3 REG. FOTOGRAFICO
Cancelar por su cuenta y riesgo los aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales por el 40% del valor de los honorarios mensuales, sin que el IBC sea inferior a 1 SMLMV.	Aportes de seguridad social	ANEXO 5 SEGURIDAD SOCIAL
<b>Otros anexos aportados</b>		



**MIGUEL SANTIAGO TOBAR NOGUERA**  
 Contratista, Estratificación Social